"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 181/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., TAPE PYTA S.A., Y SAMAL S.A.

Asunción, 06 de julio de 2018.

VISTO: La Nota Nº 754 de fecha 06 de julio de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2018 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios**", realizada en fecha 21 de junio de 2018, a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., TAPE PYTA S.A., Y SAMAL S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 Ad Referéndum "**Adquisición de Productos Alimenticios**", a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L** hasta un monto de **Guaraníes noventa y cinco millones ciento veinte y siete mil trescientos (Gs 95.127.300.-)**; **MARINA DEL SOL S.R.L.** hasta un monto de **Guaraníes ciento diez millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos (Gs 110.653.500.-), TAPE PYTA S.A.** hasta un monto de **Guaraníes sesenta y siete millones cuarenta y dos mil cincuenta (Gs 67.042.050.-), y SAMAL S.R.L.,** hasta un monto de **Guaraníes dos millones quinientos treinta y cinco mil (Gs 2.535.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, a los siguientes programas presupuestarios:

MENEVA S.R.L

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 73.089.600.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 310 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 3.565.300.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 10.758.000.-
PROGRAMA: 2.4.6. OG 310 FF 10 Agrupación Fuerzas del Ambiente – Fuerzas Militares	Gs 7.714.400 -
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 95.127.300.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

MARINA DEL SOL S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 107.768.000.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 310 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 860.500.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 310 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 150.000.-
PROGRAMA: 2.4.6. OG 310 FF 10 Agrupación Fuerzas del Ambiente – Fuerzas Militares	Gs 1.875.000 -
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 110.653.500.-**

TAPE PYTA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 38.250.000.-
PROGRAMA: 2.16.4 OG 310 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 24.421.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 310 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 4.371.050.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 67.042.050.-**

SAMAL S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.9. OG 310 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 2.535.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.535.000.-**

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares